



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

# Reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales



## Segundo Trimestre de 2018

Agosto 2018

El presente Reporte es una herramienta de transparencia y monitoreo de las finanzas públicas de los gobiernos regionales y gobiernos locales, cuya publicación se dispone en el literal a) del artículo 10 del Decreto Legislativo N° 1275, Decreto Legislativo que aprueba el marco de la responsabilidad y transparencia fiscal de los gobiernos regionales y gobiernos locales y su publicación se realiza dentro de los 45 días calendario de finalizado cada trimestre. Los resultados tienen carácter referencial en razón a que se construyen con información disponible a la fecha de su elaboración.

Agosto 2018

**Reporte de seguimiento trimestral de las finanzas públicas y del cumplimiento de reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

Segundo Trimestre de 2018

**Resumen Ejecutivo**

**Seguimiento de las finanzas públicas**

- **El Resultado Económico de los Gobiernos Regionales (GR) y Gobiernos Locales (GL) en conjunto registró un déficit económico de S/ 1 393 millones en el 2do trimestre de 2018 (2T2018), en contraste con superávit obtenido en el 2T2017 (S/ 523 millones, 0.3% del PBI).**

Como resultado de un mayor gasto no financiero, el cual ascendió a S/ 14 208 millones (7.6% del PBI<sup>1</sup>), mientras que los ingresos totales<sup>2</sup> ascendieron a S/ 12 837 millones (6.9% del PBI). Ambos rubros registraron un crecimiento real de 18.7% y 2.6% respectivamente, con relación al 2do trimestre de 2017 (2T2017).

- **El Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 25 229 millones, 3.5% menor respecto al cierre de 2017.**

El Saldo de Pasivos registró una caída de 12.1% debido a la reducción de las cuentas por pagar a proveedores en 49.3%, en contraste la Deuda Real se incrementó en 25.3% con relación al cierre del 2017.

**Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales**

- **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total: 24 GR y 1 752 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento, lo que refleja un mayor cumplimiento de esta regla fiscal en GR y GL, respecto al observado en el 2017. Únicamente los GR de Arequipa y Moquegua se encuentran en zona de incumplimiento.**
- **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente: 25 GR y 1 792 GL se encontrarían en zona de cumplimiento, lo que refleja un menor nivel de cumplimiento en GR y GL respecto al 2017. El GR de Lima se encuentra en zona de incumplimiento.**

**Contenido**

Resumen Ejecutivo..... 2

**I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales..... 3**

    a. Ingresos Totales..... 3

    b. Gasto No Financiero..... 3

    c. Resultado Económico..... 3

    d. Saldo de Deuda Total..... 4

**II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales..... 4**

    a. Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total4

    b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente..... 5

**III. Análisis Territorial..... 5**

**IV. Anexos ..... 7**

**Fuentes de información:**

Ingresos y Gastos al 2do Trimestre de 2018, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) del MEF.

Saldo de Pasivos al 1er Trimestre de 2018, registrado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF.

Deuda Exigible al 2do Trimestre de 2018, remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

Deuda Real a abril de 2018, remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

**Cobertura de entidades:**

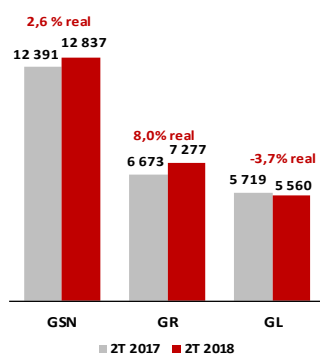
26 Gobiernos Regionales y 1874 Gobiernos Locales.

<sup>1</sup> El PBI del 2T2018 fue S/ 186 849 millones.

<sup>2</sup> No incluye saldos de balance ni ingresos por endeudamiento

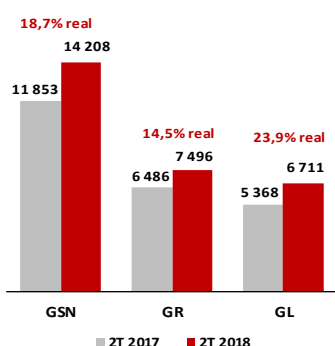
### Ingresos Totales

(S/ Millones, Var. real %)



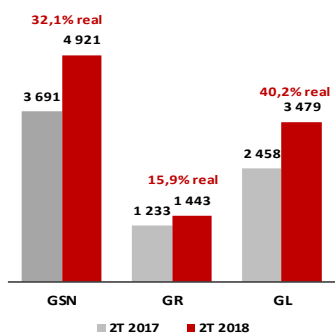
### Gasto No Financiero

(S/ Millones, Var. real %)



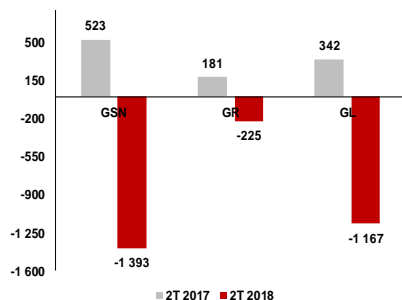
### Inversión Pública

(S/ Millones, Var. real %)



### Resultado Económico

(S/ Millones)



Fuente: SIAF-MEF

## I. Seguimiento de las finanzas públicas de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

### a. Ingresos Totales

En el 2T2018, los ingresos totales de los GR y GL en conjunto ascendieron a S/ 12 837 millones (6.9% del PBI), registrando un crecimiento real de 2.6%, con respecto al 2T2017, explicado por el incremento de los ingresos corrientes en 14.1%.

Los ingresos totales de los GR fueron de S/ 7 277 millones, incrementándose en 8% en términos reales, debido a los mayores ingresos corrientes (14.7%). En el caso de los GL, los ingresos totales alcanzaron los S/ 5 560 millones, reduciéndose en 3.7% en términos reales, debido a las menores transferencias de capital (-35.8%).

### b. Gasto No Financiero

En el 2T2018, el Gasto No Financiero<sup>3</sup> (GNF) de los GR y GL en conjunto ascendieron a S/ 14 208 millones (7.6% del PBI), evidenciando un crecimiento real de 18.7%, con respecto al 2T2017, en razón al incremento del gasto de capital (32.7%) y del gasto corriente (12.2%).

El GNF de los GR ascendió a S/ 7 496 millones, registrando un crecimiento real de 14.5%, con relación al 2T2017, como resultado del incremento del gasto de capital (17.3%). Mientras que el GNF de los GL alcanzó los S/ 6 711 millones, creciendo en 23.9% en términos reales respecto 2T2017, en razón al mayor gasto de capital (40.4%) y del gasto corriente (9.1%).

La inversión pública de los GR y GL en conjunto presentaron un crecimiento real de 32.1% (GR 15.9% y GL 40.2%) con respecto al 2T2017. Los GR de Piura, Ancash y Puno y los GL de los departamentos de Lima, Cusco y Piura fueron los que presentaron mayor crecimiento de la inversión.

### c. Resultado Económico

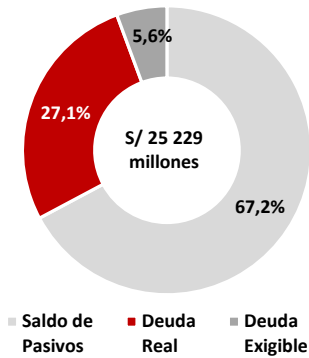
En el 2T2018, los GR y GL en conjunto registraron un déficit económico de S/ 1 393 millones (-0.7% del PBI), en contraste con superávit obtenido en el 2T2017 (S/ 523 millones, 0.3% del PBI). El déficit representa para los GR el 0.1% del PBI, y para los GL 0.6% del PBI. Los departamentos con mayor déficit de GR y GL fueron: Lima (S/ 1 039 millones), Piura (S/ 77 millones), Arequipa (S/ 66 millones) y Ancash (S/ 62 millones).

Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales	Millones de Soles				Var. % Real		% del PBI	
	II Trim.		Acum. 4 Trim.		2018 / 2017		II Trim.	Acum.
	2017	2018	2017	2018	II Trim.	4 Trim.	2018	4 Trim.
<b>I. Resultado Primario</b>	538	-1 371	1 555	1 450			-0,7	0,2
<b>INGRESOS</b>	12 391	12 837	51 253	57 781	2,6	10,9	6,9	8,0
A. Ingresos Corrientes	9 286	10 693	38 573	44 361	14,1	13,2	5,7	6,1
1. Ingresos Tributarios	614	632	2 864	2 836	2,0	-2,5	0,3	0,4
2. Ingresos no tributarios	832	998	3 768	4 231	18,9	10,5	0,5	0,6
3. Transferencias	7 840	9 062	31 942	37 294	14,5	14,9	4,8	5,1
B. Ingresos de Capital	3 105	2 145	12 680	13 419	-31,6	4,1	1,1	1,9
<b>GASTO NO FINANCIERO</b>	11 853	14 208	49 698	56 331	18,7	11,5	7,6	7,8
C. Gastos Corrientes	8 056	9 121	32 189	36 253	12,2	10,8	4,9	5,0
1. Remuneraciones	3 941	4 673	15 850	18 659	17,4	15,8	2,5	2,6
2. Bienes y Servicios	3 258	3 508	12 786	13 729	6,7	5,7	1,9	1,9
3. Transferencias	856	941	3 552	3 865	8,8	7,1	0,5	0,5
D. Gastos de Capital	3 798	5 086	17 509	20 078	32,7	12,8	2,7	2,8
1. Inversión	3 691	4 921	17 290	19 726	32,1	12,3	2,6	2,7
2. Otros	107	165	219	352	53,3	58,0	0,1	0,0
<b>II. Intereses</b>	15	22	71	121	47,2	67,5	0,0	0,0
<b>III. Resultado Económico (I - II)</b>	523	-1 393	1 483	1 328			-0,7	0,2

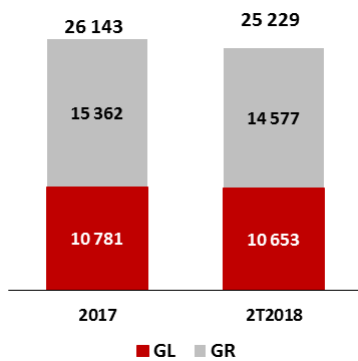
Fuente: SIAF del MEF

<sup>3</sup> No incluye gastos financieros como: amortizaciones, intereses y comisiones.

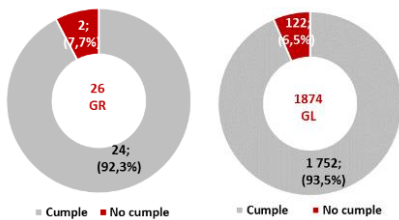
**Saldo de Deuda Total**  
**Por tipo de deuda**  
 (S/ Millones, Participación %)



**Saldo de Deuda Total**  
**Por nivel de gobierno**  
 (S/ Millones)



**Seguimiento al cumplimiento de la RF SDT**  
 (N° Entidades, % del Total)



**Seguimiento al cumplimiento de la RF SDT**  
 (Intervalos, S/ Millones)

Situación según Intervalos del ratio RF SDT	GR				GL			
	N°		SDT S/ Millones		N°		SDT S/ Millones	
	2017	2T2018	2017	2T2018	2017	2T2018	2017	2T2018
<b>Zona de Cumplimiento</b>	21	24	9 312	12 951	1730	1752	4 417	4 129
[0-20]	0	2	0	179	988	1 097	729	838
[20-40]	7	5	1 876	1 537	416	383	1 295	1 141
[40-60]	3	5	1 263	2 334	193	160	1 142	737
[60-80]	6	7	3 314	3 019	80	65	873	833
[80-100] zona de riesgo	5	5	2 859	5 882	53	47	378	579
<b>Zona de Incumplimiento</b>	5	2	6 050	1 625	144	122	6 363	6 524
> 100%	5	2	6 050	1 625	144	122	6 363	6 524
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>15 362</b>	<b>14 577</b>	<b>1 874</b>	<b>1 874</b>	<b>10 781</b>	<b>10 653</b>

**d. Saldo de Deuda Total**

Al 2T2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de los GR y GL ascendió a S/ 25 229 millones (3.5% del PBI), registrando una reducción de 3.5% con respecto al cierre del 2017. El Saldo de Pasivos, cuya información disponible corresponde al 1T2018, se redujo en 12.1% debido a la caída en 49.3% de las cuentas por pagar a proveedores. En tanto, la Deuda Exigible se incrementó en 2.8% debido al crecimiento de la deuda con la SUNAT en S/ 16 millones. Mientras que la Deuda Real se incrementó en 25.3% en razón a las mayores deudas con las AFP Integra y Profuturo.

El Saldo de Pasivos (S/ 16 958 millones) representa el 67.2% del SDT, la Deuda Real el 27.1% y la Deuda Exigible el 5.6%. El SDT de los GR asciende a S/ 14 577 millones (57.8% del SDT) y de los GL a S/ 10 653 millones (42.2% del SDT).

Gobiernos Regionales y Locales	S/ Millones		Var. %	% del Total		% del PBI	
	2017	2T2018	2T2018	2017	2T2018	2017	2T2018
<b>I. SALDO DE PASIVOS</b>	<b>19 292</b>	<b>16 958</b>	<b>-12,1</b>	<b>73,8</b>	<b>67,2</b>	<b>2,7</b>	<b>2,3</b>
Pasivo Corriente	8 986	6 619	-26,3	34,4	26,2	1,3	0,9
Pasivo No Corriente	10 306	10 339	0,3	39,4	41,0	1,5	1,4
<b>II. DEUDA EXIGIBLE</b>	<b>1 385</b>	<b>1 424</b>	<b>2,8</b>	<b>5,3</b>	<b>5,6</b>	<b>0,2</b>	<b>0,2</b>
EsSALUD	322	332	2,9	1,2	1,3	0,0	0,0
ONP	181	190	4,8	0,7	0,8	0,0	0,0
FONAVI	171	175	2,2	0,7	0,7	0,0	0,0
SUNAT	667	683	2,4	2,6	2,7	0,1	0,1
Otros	43	44	1,6	0,2	0,2	0,0	0,0
<b>III. DEUDA REAL</b>	<b>5 466</b>	<b>6 848</b>	<b>25,3</b>	<b>20,9</b>	<b>27,1</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>
AFP Profuturo	2 528	3 149	24,6	9,7	12,5	0,4	0,4
AFP Integra	2 303	2 989	29,8	8,8	11,8	0,3	0,4
Prima AFP	632	707	11,9	2,4	2,8	0,1	0,1
AFP Habitat	3	4	15,6	0,0	0,0	0,0	0,0
<b>SALDO DE DEUDA TOTAL</b>	<b>26 143</b>	<b>25 229</b>	<b>-3,5</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>3,7</b>	<b>3,5</b>

Fuente: SICON del MEF, SUNAT y SBS.

**II. Seguimiento del cumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

El artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 establece dos reglas fiscales; la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC). El seguimiento trimestral del cumplimiento de las reglas fiscales tiene carácter referencial en razón a que se construye con información disponible a la fecha de su elaboración.

**a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total**

Al 2T2018, 24 GR y 1 752 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT, mayor cumplimiento en 3 GR y 22 GL con relación al 2017.

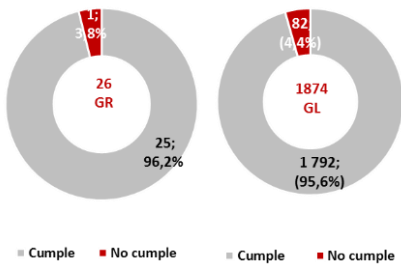
**Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Regionales**

24 de los 26 GR (92.3% de GR) estarían en la zona de cumplimiento de la RF SDT, de los cuales 5 se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los GR de Arequipa y Moquegua se encuentran en la zona de incumplimiento de la RF SDT. Estos 2 GR tienen una deuda conjunta de S/ 1 625 millones (11.1% del SDT de los GR).

### Seguimiento al cumplimiento de la RF ACCT

(N° Entidades, % del Total)



### Seguimiento al cumplimiento de la RF ACC

(Intervalos, S/ Millones)

Situación según Intervalos S/ Millones	GR				GL			
	N°		ACC S/ Millones		N°		ACC S/ Millones	
	2017	2T2018	2017	2T2018	2017	2T2018	2017	2T2018
Zona de Cumplimiento	26	25	1617	990	988	1792	3345	3 204
> 150	2	1	496	193	0	1	0	175
] 100 - 150 ]	1	0	113	0	1	0	126	0
] 50 - 100 ]	8	5	614	351	4	4	265	252
] 0 - 50 ]	15	19	393	446	983	1787	2964	2 777
Zona de Incumplimiento	0	1	0	-5	7	82	-5	-65
Exonerado			0		879		2812	
≥ 0					875		2813	
< 0					3		-1	
Omiso*					1			
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>26</b>	<b>1617</b>	<b>984</b>	<b>1874</b>	<b>1874</b>	<b>6152</b>	<b>3 139</b>

### Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Locales

**1 752 GL (93.5% de los 1 874 GL) se encuentran en la zona de cumplimiento de la RF SDT**, sin embargo 47 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT entre 80% y 100%). Véase Anexo N° 2.

Los 122 GL que se encuentran en la zona de incumplimiento de la RF SDT registran en conjunto una deuda de S/ 6 524 millones (61.2% del SDT de los GL). La Municipalidad Distrital (MD) de Progreso (Apurímac), la MD de Ticapampa (Ancash), la Municipalidad Provincial (MP) de Grau-Chuquibambilla (Apurímac), la MD de Anguía (Cajamarca), la MD de Luricocha (Ayacucho), la MD La Victoria (Lima) y la MD de Tambillo (Ayacucho) presentan ratios de la RF SDT mayor a 500%.

### b. Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

**Al 2T2018, 25 GR y 1 792 GL se encontrarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC.**

### Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Regionales

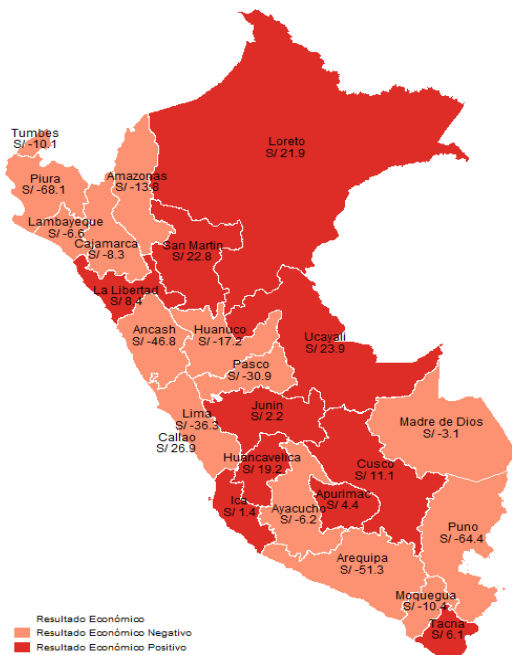
**25 de los 26 GR (96.2% de GR) estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC**, siendo los GR de Cusco, Arequipa y La Libertad los que registraron los mayores ahorros en cuenta corriente. Véase Anexo N° 2. El GR de Lima se encuentra en la zona de incumplimiento de la RF ACC.

### Seguimiento al cumplimiento de los Gobiernos Locales

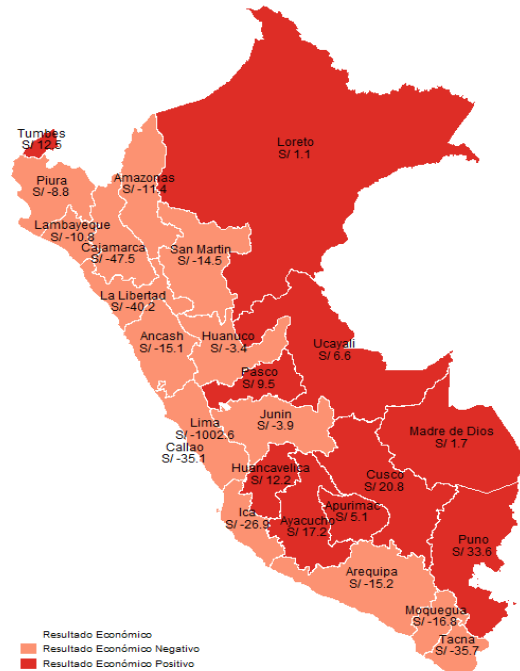
**1 792 de los 1874 GL (95.6% de GL) estarían en la zona de cumplimiento de la RF ACC**, los 82 GL restantes se encuentran en la zona de incumplimiento. Los GL con mayores superávits son la MP de Lima (Lima), la MD Megantoni (Cusco), MP de Arequipa (Arequipa), MD San Isidro (Lima) y MD Echarate (Cusco).

## III. Análisis Territorial

Gobiernos Regionales: Resultado Económico del 2T2018 (S/ Millones)



Gobiernos Locales: Resultado Económico del 2T2018 (S/ Millones)



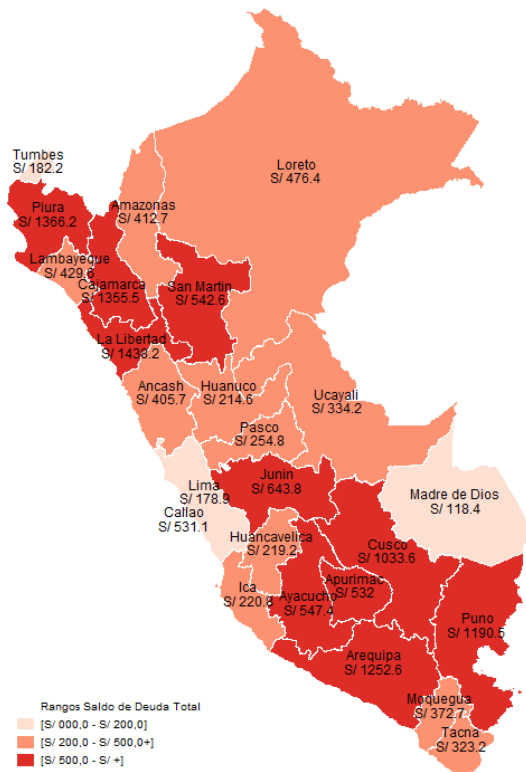
Nota: Lima considera también a Lima Metropolitana.



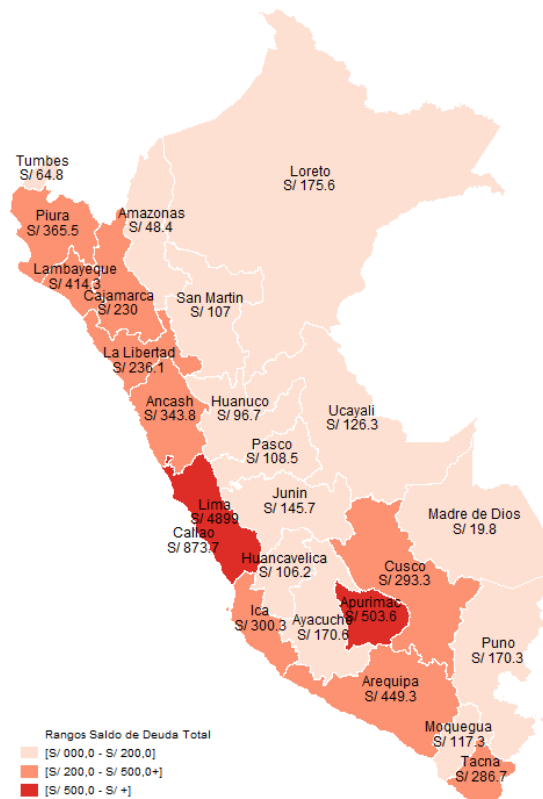
PERÚ

Ministerio de Economía y Finanzas

### Gobiernos Regionales: Saldo de Deuda Total al 2T2018 (S/ Millones)



### Gobiernos Locales: Saldo de Deuda Total al 2T2018 (S/ Millones)

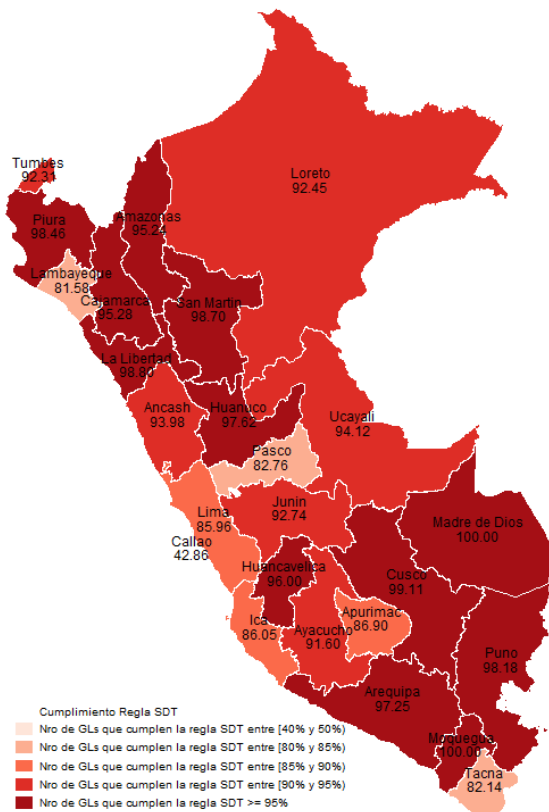


Nota: Lima considera también a Lima Metropolitana.

### Gobiernos Regionales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 2T2018 (Seguimiento al estado de cumplimiento)





### Gobiernos Locales: Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total al 2T2018 (Seguimiento al % de cumplimiento a nivel departamental)



**IV. Anexos****Anexo N° 1: Cálculo Trimestral de las Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales**

<p><b>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT)</b></p> <p><b>a) Para GR y GL con 4 años o más</b></p> $\frac{SDT_t}{ICT_{Prom_{3T2014-2T2018}}} \leq 100\%$ <p style="text-align: center;">Ó</p> $\frac{SDT_t}{3 \text{ Canon Oxl}} \leq 100\%$ <p><b>b) Para GL con menos de 4 años</b></p> $\frac{SDT_t}{ICT_{\sum 3T2017-2T2018}} \leq 100\%$	<p><b>1. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RFSDT).</b></p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con 4 años o más de operaciones, desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y el promedio anual de los Ingresos Corrientes Totales de los últimos 16 trimestres, (ICT Prom) o de la relación entre el SDT y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, (3 Canon Oxl), la que resulte menor.</p> <p>Para el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con menos de 4 años de operación desde su creación, el valor calculado de la RFSDT se obtiene de la relación entre el Saldo de Deuda Total (SDT) y los Ingresos Corrientes Totales (ICT) correspondientes al año fiscal materia de evaluación.</p> <p>En ambos casos, si el valor calculado de la RFSDT es menor o igual al 100%, el Gobierno Regional (GR) o el Gobierno Local (GL) bajo análisis cumple la regla fiscal.</p>
<p><b>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</b></p> $ICT_{al\ 2T2018} - GCNF_{al\ 2T2018} \geq 0$	<p><b>2. Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RFACC)</b></p> <p>Es la diferencia entre el Ingreso Corriente Total (ICT) y el Gasto Corriente No Financiero Total (GCNF) para el año de evaluación.</p> <p>El Gobierno Regional o el Gobierno Local bajo análisis cumplen la regla fiscal en el año fiscal evaluado si el valor calculado de la RFACC es no negativo.</p>

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

 [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe)  Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú  (511) 311 5930